

CIRCULAR - 009

DE: SECRETARÍA GENERAL

PARA: TODO EL PERSONAL

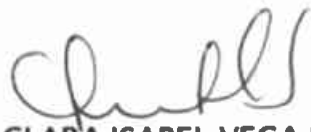
FECHA: 03 JUL 2019

ASUNTO: REQUISITOS AMBIENTALES PARA LOS PROVEEDORES

Servicios Postales Nacionales S.A. en el desarrollo de su Política del Sistema Integrado de Gestión está comprometida con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación a través de la mitigación de los impactos ambientales negativos. La compañía debe implementar medidas para la prevención y control de la contaminación ambiental generada en cada uno de los procesos de suministros que se adquieren a través de los diferentes proveedores de la Entidad.

Por lo anterior y siguiendo lo estipulado en los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental y por la Norma ISO 14001:2015, a través de esta circular, se establecen los requisitos ambientales que se exigirán a los proveedores de la entidad que generen impactos ambientales.


Al inicio de cada proceso de contratación, se tendrá en cuenta por parte de los procesos que tengan a cargo la contratación de los servicios, productos y suministros mencionados en la tabla 1 (Ver anexo 1), los requisitos asociados respectivamente. En su momento, la Oficina Asesora de Planeación acompañará y asesorará a cada área en la inclusión y cumplimiento de estos requisitos.



CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General

Proyectó: Daniela Artunduaga Arboleda- Profesional de Planeación Roj Ambiental
Revisó: Yolanda Alvarez Pérez - Profesional de Secretaría General
Aprobó: Jorge Eliecer Barbosa Solano- Jefe Oficina Asesora de Planeación

df

ANEXO 1

Tabla 1. Requisitos Legales Ambientales para los proveedores de Servicios Postales Nacionales S.A.

Proveedores	Requisitos	Proceso responsable
Alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el plan de gestión de residuos peligrosos vigente. • Presentar licencia ambiental de la empresa que realice la gestión y disposición final de residuos peligrosos generados en el mantenimiento de las máquinas. • Presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento de las máquinas, cada vez que se solicite el servicio. • Suministrar hojas de seguridad actualizadas con las dieciséis secciones, del tóner utilizado en las fotocopiadoras. 	Infraestructura - Servicios Generales
Servicio de jardinería, poda de césped y mantenimiento general de las zonas verdes.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el plan de gestión de residuos peligrosos vigente • Demostrar que dispone los envases plaguicidas a partir de programas de posconsumo. • Demostrar que los productos que se van a utilizar son biodegradables o de baja toxicidad a través de la hoja de seguridad • Contar con permiso sanitario 	Infraestructura - Servicios Generales
Extintores	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado del agente extintor (polvo químico) utilizado • Suministrar hojas de seguridad actualizadas con las dieciséis secciones 	Infraestructura - Servicios Generales
Mantenimiento de vehículos propios	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la licencia ambiental vigente del establecimiento donde se terceriza el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados del mantenimiento de los vehículos. • Presentar registro de movilización de aceite usado, y registro de acopiador primario de aceites en caso de que se realice almacenamiento de aceite en taller de mantenimiento del proveedor. • En el caso de almacenar llantas, el proveedor debe presentar el comprobante del registro ante la Secretaría de Ambiente. • Presentar el plan de gestión de residuos peligrosos vigente. • Presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento de los vehículos, cada vez que se solicite el servicio. • Presentar el certificado de mantenimiento de vehículos cada vez que se solicite el servicio. • Presentar permiso de vertimiento vigente, otorgado por la autoridad ambiental competente, del lavadero de carros. • Garantizar que las instalaciones donde se realice el servicio de mantenimiento sean idóneas, se encuentren debidamente demarcadas y cumpla con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar, con las disposiciones legales en materia ambiental y disposición del suelo, de conformidad con lo dispuesto en la ley. 	Infraestructura - Servicios Generales



<p>Recolección de material aprovechable y manejo de residuos peligrosos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar licencia ambiental vigente como gestor de residuos peligrosos. • Contar con las hojas de seguridad actualizadas y tarjetas de emergencia para el transporte de residuos peligrosos. • Presentar la licencia ambiental de las empresas subcontratadas que realizan el tratamiento y la disposición final de los residuos. • Generar certificado de disposición final de residuos peligrosos. • Entregar registro fotográfico de la destrucción, manipulación y recolección de los residuos sólidos y/o residuos peligrosos. • Presentar un documento que garantice la gestión adecuada de los residuos que genere. (Planes de gestión de residuos sólidos y peligrosos). • Presentar certificados de los cursos de manejo de residuos peligrosos del personal que transportará y manipulará los residuos de la entidad. • El vehículo de transporte de residuos peligrosos debe contar con las especificaciones técnicas establecidas en el Decreto 1079 de 2015. • Presentar un portafolio con diversas propuestas para el aprovechamiento de los residuos de envases y empaques, dando la oportunidad a 4-72 de que elija el tipo de aprovechamiento para sus residuos. 	<p>Infraestructura - Servicios Generales</p>
<p>Limpieza de ductos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión de residuos sólidos 	<p>Infraestructura - Servicios Generales</p>
<p>Insumos de aseo y cafetería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la hoja de seguridad de los productos químicos empleados para el aseo y desinfección de las instalaciones. • Presentar plan de gestión de residuos peligrosos. • Se preferirán las empresas que manejen productos biodegradables o de bajo impacto ambiental. • Demostrar que se dispone los envases plaguicidas a partir de programas de posconsumo. 	<p>Infraestructura - Servicios Generales</p>
<p>Papel carta y oficio y guías troqueladas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá fabricar resmas de papel ecológico tamaño carta y oficio de 72g, con fibras naturales, libre de químicos blanqueados y matizantes, compatibilidad con todas las marcas y tipos de fotocopiadoras e impresoras, ecológico, empaque antihumedad para mayor protección del papel. • El producto debe contener sello o etiquetado verde 	<p>Infraestructura - Almacén</p>
<p>Equipos de seguridad electrónica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá cumplir con la normatividad establecida en la resolución 1512 del 5 de agosto de 2010, en especial lo contemplado en el artículo 14 "obligaciones de los proveedores o expendedores" y entregar copia del certificado donde se manifieste que se encuentra formando parte del "Sistema de Recolección selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y periféricos. • Se preferirá al proveedor que disponga los residuos peligrosos generados por el cliente a través de un programa de posconsumo. 	<p>Dirección Nacional de Seguridad Electrónica</p>
<p>Mantenimiento de máquinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar registro de movillización de aceite usado y registro de acopiador primario de aceites • Contar con un plan de gestión de residuos peligrosos vigente. 	<p>Operaciones - Admisión y tratamiento</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia ambiental de la empresa que realice la gestión y disposición final de residuos peligrosos • Presentar certificado de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento de máquinas. 	
Mantenimiento aire acondicionado	<ul style="list-style-type: none"> • En cada visita de mantenimiento preventivo el proveedor deberá realizar el desmontaje, ajuste, limpieza y verificación del normal funcionamiento de los aires acondicionados. Así mismo se realizará por parte del Técnico asignado al mantenimiento, la actualización de la hoja de vida para cada equipo y la elaboración de un reporte de actividades, realizando las anotaciones específicas. • Elaboración en cada visita de un informe técnico sobre el trabajo realizado y las recomendaciones necesarias si es el caso, para su normal funcionamiento. • Presentar plan de gestión de residuos peligrosos vigente. • Presentar la licencia ambiental vigente del establecimiento donde se terceriza el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados en el mantenimiento de los aires acondicionados. • Demostrar que dispone los envases de los gases refrigerantes a través de un Programa posconsumo. • Presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento de los aires acondicionados, cada vez que se solicite el servicio. 	Infraestructura - Servicios Generales
Mantenimiento planta eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar registro de movilización de aceite usado y registro de acopiador primario de acetes • Contar con un plan de gestión de residuos peligrosos vigente • Presentar la licencia ambiental vigente del establecimiento donde se terceriza el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados en el mantenimiento de la planta eléctrica. • Presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento de planta eléctrica, cada vez que se solicite el servicio. 	Infraestructura - Servicios Generales
Fumigaciones y control de plagas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar las hojas de seguridad actualizadas con las dieciséis secciones, de los productos químicos utilizados. • Presentar certificados de disposición final de residuos peligrosos generados en procedimiento de fumigación y/o control de plagas. • Presentar la licencia ambiental vigente del establecimiento donde se terceriza el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados en el procedimiento de fumigación y/o control de plagas. • Contar con un programa de control de plagas • Presentar plan de gestión de residuos peligrosos vigente. 	Infraestructura - Servicios Generales
Equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos o de impresión	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la certificación vigente de las normas Energy Star y Ambiental RoHS. • Contar con Certificación EPEAT "Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos" • El contratista dará cumplimiento a la normatividad establecida en la resolución 1512 del 5 agosto de 2010, en especial lo contemplado en el artículo 14, entregando copia del certificado 	Dirección Nacional de Informática y Tecnología



	<p>donde manifieste que se encuentra formando parte del "Sistema de Recolección selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y periféricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar la licencia ambiental de la empresa que realice la gestión y disposición final de RAEE, en caso de que se tercerice el servicio con un gestor. • Presentar certificados de disposición final de residuos peligrosos generados. 	
Suministro aire acondicionado	<ul style="list-style-type: none"> • Se preferirá el uso de refrigerantes R-507 y R-410^a, los cuales contribuirán a la reducción sustancial de los Hidrofluorocarbonados. • El contratista tendrá que disponer de los envases de los gases refrigerantes a través de un Programa posconsumo 	Infraestructura - Servicios Generales
Servicio de aseo	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar los registros en los que se evidencie que el proveedor capacitó a su personal en la gestión, manejo, disposición, recuperación y almacenamiento de residuos sólidos, así como en el manejo de sustancias químicas. 	Infraestructura - Servicios Generales
Suministro tóner	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión de residuos peligrosos • Demostrar que el contratista dispone del tóner usado por sus clientes, mediante un Programa de posconsumo para tóner y cartuchos. • Demostrar que el tóner o cartucho sea recargable. • Presentar las hojas de seguridad actualizadas, de cada una de las referencias de tóner. • Se preferirá las empresas que manejen el sello verde en sus productos 	Infraestructura - Almacén
Suministro de bolsas plásticas	<p>Para las bolsas plásticas transparentes adhesivas, el proveedor deberá fabricar las bolsas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa 100% biodegradable • Tiempo máximo de degradación 6 meses • Contener 60% de materia natural • Calibre 1.5 • Impresión a una tinta <p>Para las bolsas plásticas de seguridad, el proveedor deberá fabricar las bolsas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa 100% oxobiodegradable • Tiempo máximo de degradación 2 años • Calibre 2.0 • Impresión a varias tintas las cuales no deben contener pigmentos tóxicos 	Infraestructura - Almacén
Suministro de transporte terrestre	<ul style="list-style-type: none"> • Los vehículos suministrados deberán someterse anualmente a la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la reglamentación legal vigente. • El contratista demostrará que realizó la revisión tecno mecánica con un centro de diagnóstico automotor que cumpla con los lineamientos establecidos en la resolución 3500 de 2005. • No se permite ningún tipo de cornetas, claxon o pitos que no cumpla la reglamentación legal vigente. • Los vehículos no deben ser sometidos a revisiones técnico-mecánicas o mantenimientos preventivos en las instalaciones de 	Operaciones - Transporte

	<p>la entidad. El contratista deberá presentar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos según lo establecido por el fabricante, de igual manera deberá presentar un plan de contingencia ambiental en caso de derrames de aceites, lubricantes y combustibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe certificar por escrito el cumplimiento de los niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles establecidos en las normas ambientales de control de las emisiones que rigen para el suministro de transporte. • El contratista debe presentar certificado de los residuos peligrosos generados en el área de transportes (aceites y filtros usados, llantas, baterías plomo - ácido, etc). • El establecimiento donde se realiza la inspección y cambio, manejo y disposición final de residuos peligrosos debe contar con Licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente. • El contratista debe presentar el registro de movilización de aceite usado. • El contratista debe presentar el certificado del lavado de vehículos. • El contratista debe contar con un programa de capacitaciones ambientales en el cual se integre como mínimo el manejo de residuos sólidos y peligrosos, uso y ahorro eficiente de agua y energía. • Incluir dentro de los términos contractuales una mayor proporción de vehículos a gas natural en la prestación del servicio para disminuir la contaminación ocasionada por vehículos a gasolina o diésel. 	
<p>Servicio de cafetería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El concesionario tendrá que cumplir con el manejo del aceite vegetal usado (AVU), según Acuerdo 634 de 2015 o aquella disposición que la modifique o reemplace. Tendrá que demostrar que realiza la disposición final de aceites con una empresa inscrita ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). De igual forma tendrá que comprobar que está registrado ante la SDA como generador de AVU. • Presentar el certificado mensual de la disposición final de aceite vegetal usado. • El concesionario será el encargado del mantenimiento y limpieza de la trampa de grasas, mínimo 2 veces por semestre, por lo tanto, tendrá que presentar el certificado de mantenimiento y de disposición final de los residuos que se generen por esta actividad. • Presentar la licencia ambiental vigente del establecimiento donde se terceriza el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados en el mantenimiento de la trampa de grasas. • El concesionario debe realizar prueba de KOH de uñas, frotis de garganta y examen coprológico, al personal manipulador de alimentos y presentarlos al supervisor del contrato dentro de los ocho (8) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato. • El concesionario tendrá que presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del convenio, el manual de 	<p>Infraestructura</p>

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co



El servicio de **envíos**
de Colombia

	<p>Buenas Prácticas de Manufactura, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013 y la normatividad actual que lo regule.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se presentará el registro sanitario INVIMA para los productos de cafetería suministrados, con fechas de vencimiento mínimo de 6 meses o 1 año.• Se contará con el plan de saneamiento actualizado junto con los siguientes programas actualizados (programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos mayor a mínimo y programa de control de plagas), y adelantarlos con la periodicidad requerida normativamente.	
--	---	--

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

NOTA: Los proveedores de los servicios, productos y/o suministros adquiridos por Colombia Compra Eficiente se registrarán bajo las especificaciones ambientales establecidas en los acuerdos marco.

Por lo tanto, única y exclusivamente en ese caso NO se tendrá en cuenta los requisitos mencionados anteriormente.

